



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDOR: SOLANGE CAROLEE VALASCO BARONA C.C 67.002.433.
APODERADO: PATRICIA GUERRERO GALLARDOG
patriciaguerrero1968@hotmail.com
ACREEDORES: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, BANCOOMEVA S.A Y OTROS
RADICADO: 76001400302820210054600

Auto de Sust. No.127

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago De Cali, diecinueve (19) De febrero Dos Mil Veinticuatro (2024).

RADICACION: 76001400302820210054600

Mediante auto de sustanciación proferido el 24 de enero de 2024, este Despacho resolvió relevar del cargo de liquidador (a) a la Dra SANDRA VIVIANA APARICIO, para en su lugar designar al Dr LUIS FERNANDO CAICEDO, quien a través de memorial adiado el día 29 de enero del 2024, manifestó que, no le es posible aceptar el cargo, lo anterior toda vez que, tiene en conocimiento 23 procesos de liquidación.

Así las cosas y en atención a la respuesta emitida por el Dr CAICEDO, procederá este Despacho a la designación del nuevo liquidador dentro del presente tramite Liquidación Patrimonial de la señora SOLANGE CAROLEE VELASCO BARONA.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

RELEVAR del cargo de liquidador al Dr LUIS FERNANDO CAICEDO, designado en providencia anterior, y en su reemplazo se designa a la Dra RUBIS YOLANDA CORTES R, quien posee la Tarjeta Profesional Nro D1 36196, quien puede ser localizada en la Calle 59AN Nro 2FN 02 Álamos, y correo electrónico ruyocor@hotmail.com

NOTIFIQUESE

LA JUEZ


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 028 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 20 DE FEBRERO DE 2024

AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria